

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL (EMP)

EMP-1.	Empresas, según tengan asalariados o sean Autónomos sin asalariados, por sector y sección de actividad, tipo, tamaño de empresa y comunidad autónoma
EMP-2.	Empresas con asalariados y Trabajadores, según tamaño de empresa, por sector y sección de actividad (1)
EMP-3.	Empresas con asalariados y Trabajadores, según sector de actividad, por comunidad autónoma y provincia (1)
EMP-4.	Empresas con asalariados y Trabajadores, según tipo de empresa, por sector y sección de actividad y comunidad autónoma (1)
EMP-5.	Trabajadores en empresas con asalariados, según tipo de contrato y sexo, por sector y sección de actividad, tamaño de empresa y comunidad autónoma (1)
EMP-6.	Trabajadores en empresas con asalariados, según tipo de jornada y sexo, por sector y sección de actividad, tamaño de empresa y comunidad autónoma (1)
EMP-7.	Trabajadores en empresas con asalariados, según tipo de contrato y tipo de jornada, por sector y sección de actividad, tamaño de empresa y comunidad autónoma (1)

Fuentes y notas explicativas

Empresas, según tengan asalariados o sean Autónomos sin asalariados, por sector y sección de actividad, tipo, tamaño de empresa y comunidad autónoma.

	Datos a 31 de diciembre					
	TOTAL		EMPRESAS CON ASALARIADOS (1)		AUTÓNOMOS SIN ASALARIADOS (2)	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
TOTAL (3)	2.943.687	2.941.784	1.329.897	1.338.191	1.613.790	1.603.593
SECTORES						
Agrario	286.192	281.888	106.401	107.403	179.791	174.485
Industria	171.779	169.184	105.523	104.563	66.256	64.621
Construcción	332.680	334.257	136.224	138.375	196.456	195.882
Servicios	2.153.036	2.156.455	981.749	987.850	1.171.287	1.168.605
SECCIONES						
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	286.192	281.888	106.401	107.403	179.791	174.485
B Industrias extractivas	1.795	1.670	1.190	1.158	605	512
C Industria manufacturera	162.527	159.990	97.900	96.889	64.627	63.101
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire	2.265	2.315	1.863	1.911	402	404
E Suministro agua, saneamiento, gestión residuos	5.192	5.209	4.570	4.605	622	604
F Construcción	332.680	334.257	136.224	138.375	196.456	195.882
G Comercio por mayor y por menor; rep. vehículos	596.851	583.519	290.553	287.285	306.298	296.234
H Transporte y almacenamiento	192.036	193.684	64.434	66.038	127.602	127.646
I Hostelería	255.859	256.371	170.986	174.148	84.873	82.223
J Información y comunicaciones	69.350	71.740	24.063	24.463	45.287	47.277
K Actividades financieras y de seguros	52.823	52.059	17.848	18.270	34.975	33.789
L Actividades inmobiliarias	59.892	61.098	37.556	38.477	22.336	22.621
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	269.245	270.959	96.618	97.279	172.627	173.680
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	123.870	125.949	51.982	52.980	71.888	72.969
O Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	601	599	-	-	601	599
P Educación	94.932	96.271	36.311	36.472	58.621	59.799
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	119.031	120.423	52.138	52.628	66.893	67.795
R Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento	83.160	86.378	32.754	33.859	50.406	52.519
S Otros servicios	204.821	207.664	76.266	76.484	128.555	131.180
T Act. Hogares empleadores personal doméstico	30.122	29.322	29.923	29.147	199	175
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	443	419	317	320	126	99
TIPO DE EMPRESA						
Persona Física	2.099.528	2.088.107	485.738	484.514	1.613.790	1.603.593
Persona Jurídica	844.159	853.677	844.159	853.677	-	-
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 1 a 2 trabajadores	700.932	698.529	700.932	698.529	-	-
De 3 a 5 trabajadores	297.698	299.880	297.698	299.880	-	-
De 6 a 9 trabajadores	137.814	140.163	137.814	140.163	-	-
De 10 a 49 trabajadores	162.157	167.552	162.157	167.552	-	-
De 50 a 249 trabajadores	26.041	26.547	26.041	26.547	-	-
De 250 a 499 trabajadores	2.822	2.975	2.822	2.975	-	-
Más de 499 trabajadores	2.433	2.545	2.433	2.545	-	-
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	541.958	544.462	260.650	263.767	281.308	280.695
Aragón	88.413	87.680	40.565	40.569	47.848	47.111
Asturias (Principado de)	62.991	62.399	27.261	27.241	35.730	35.158
Balears (Illes)	83.138	84.473	38.183	39.027	44.955	45.446
Canarias	134.726	135.561	60.989	61.196	73.737	74.365
Cantabria	37.642	37.444	16.963	16.963	20.679	20.481
Castilla-La Mancha	134.987	133.274	60.902	60.831	74.085	72.443
Castilla y León	162.675	160.962	66.473	66.475	96.202	94.487
Cataluña	504.649	504.693	231.304	231.823	273.345	272.870
Comunitat Valenciana	313.227	316.117	150.493	152.150	162.734	163.967
Extremadura	75.102	75.456	32.234	32.964	42.868	42.492
Galicia	185.609	182.941	80.588	80.106	105.021	102.835
Madrid (Comunidad de)	399.709	401.516	192.375	195.165	207.334	206.351
Murcia (Región de)	90.044	89.134	42.642	42.711	47.402	46.423
Navarra (Comunidad Foral de)	39.744	39.559	17.716	17.872	22.028	21.687
País Vasco	120.477	119.232	57.820	57.911	62.657	61.321
Rioja, La	22.431	22.158	10.498	10.491	11.933	11.667
Ceuta y Melilla	7.350	7.177	3.426	3.383	3.924	3.794

(1) Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo Número de Identificación Fiscal. Se incluyen el Régimen General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria". Veáanse FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) La información sobre "Autónomos sin asalariados" se refiere a los afiliados a los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y del Mar (cuenta propia). Se excluye a los autónomos que están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas y otras entidades societarias, los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores. Veáanse FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(3) El "Total de Autónomos sin asalariados" incluye "Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria (601 en 2022 y 599 en 2023), por lo que el "Total de empresas" y el "Total Autónomos sin asalariados" no coincide con la suma por sección de actividad.

(4) El "Total de empresas" y el "Total de empresas con asalariados" a nivel nacional no tienen por qué coincidir con la suma de empresas por CCAA. Veáse nota a este

2023. Datos a 31 de diciembre

	EMPRESAS Y TRABAJADORES							
	TOTAL	De 1 a 2 trabajadores	De 3 a 5 trabajadores	De 6 a 9 trabajadores	De 10 a 49 trabajadores	De 50 a 249 trabajadores	De 250 a 499 trabajadores	Más de 499 trabajadores
EMPRESAS	1.338.191	698.529	299.880	140.163	167.552	26.547	2.975	2.545
SECTORES								
Agrario	107.403	62.437	24.163	11.101	8.790	793	76	43
Industria	104.563	35.595	22.808	14.317	25.064	5.635	707	437
Construcción	138.375	69.763	32.391	15.538	18.709	1.830	87	57
Servicios	987.850	530.734	220.518	99.207	114.989	18.289	2.105	2.008
SECCIONES								
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	107.403	62.437	24.163	11.101	8.790	793	76	43
B Industrias extractivas	1.158	313	235	186	373	44	3	4
C Industria manufacturera	96.889	32.397	21.393	13.411	23.475	5.199	638	376
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire	1.911	1.003	336	190	288	70	10	14
E Suministro agua, saneamiento, gestión residuos	4.605	1.882	844	530	928	322	56	43
F Construcción	138.375	69.763	32.391	15.538	18.709	1.830	87	57
G Comercio por mayor y por menor; rep. vehículos	287.285	152.847	69.497	30.028	30.470	3.727	371	345
H Transporte y almacenamiento	66.038	37.802	11.150	5.974	9.271	1.531	169	141
I Hostelería	174.148	75.544	48.091	24.105	24.331	1.775	161	141
J Información y comunicaciones	24.463	10.110	4.904	2.898	4.945	1.251	171	184
K Actividades financieras y de seguros	18.270	11.967	3.455	1.023	1.345	335	70	75
L Actividades inmobiliarias	38.477	29.066	6.757	1.594	964	76	15	5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	97.279	52.619	21.996	10.014	10.537	1.694	248	171
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	52.980	25.631	10.438	5.245	8.810	2.164	325	367
P Educación	36.472	13.749	8.592	4.628	6.916	2.254	153	180
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	52.628	24.451	12.311	5.615	7.491	2.117	295	348
R Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento	33.859	16.597	7.371	3.535	5.462	803	61	30
S Otros servicios	76.484	52.580	14.742	4.253	4.268	556	64	21
T Act. Hogares empleadores personal doméstico	29.147	27.655	1.147	231	110	4	-	-
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	320	116	67	64	69	2	2	-
TRABAJADORES	15.612.161	928.754	1.127.159	1.009.703	3.290.409	2.655.589	1.022.672	5.577.875
SECTORES								
Agrario	553.436	82.522	90.464	79.882	154.561	77.427	25.984	42.596
Industria	2.172.655	49.404	87.305	104.259	531.915	583.929	242.481	573.362
Construcción	955.692	93.733	121.880	112.047	359.071	167.817	28.308	72.836
Servicios	11.930.378	703.095	827.510	713.515	2.244.862	1.826.416	725.899	4.889.081
SECCIONES								
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	553.436	82.522	90.464	79.882	154.561	77.427	25.984	42.596
B Industrias extractivas	18.617	445	903	1.348	7.422	4.037	1.358	3.104
C Industria manufacturera	1.947.848	45.174	81.908	97.721	498.964	537.405	218.874	467.802
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire	37.427	1.277	1.285	1.380	5.719	7.612	3.325	16.829
E Suministro agua, saneamiento, gestión residuos	168.763	2.508	3.209	3.810	19.810	34.875	18.924	85.627
F Construcción	955.692	93.733	121.880	112.047	359.071	167.817	28.308	72.836
G Comercio por mayor y por menor; rep. vehículos	2.593.631	205.907	260.923	215.501	580.199	369.009	126.986	835.106
H Transporte y almacenamiento	848.321	47.915	42.038	43.295	189.228	152.052	58.145	315.648
I Hostelería	1.354.048	105.843	182.288	173.651	438.168	165.259	54.841	233.998
J Información y comunicaciones	641.417	13.478	18.678	21.073	103.661	132.221	59.158	293.148
K Actividades financieras y de seguros	321.360	15.791	12.445	7.264	28.250	36.733	24.770	196.107
L Actividades inmobiliarias	105.706	36.794	24.575	11.170	16.599	7.511	5.632	3.425
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	903.088	69.674	82.543	71.882	199.290	175.813	83.589	220.297
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.447.784	33.655	39.424	37.950	185.687	224.504	113.389	813.175
P Educación	1.178.552	19.145	32.560	33.350	147.069	222.484	53.147	670.797
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.853.619	33.473	46.269	40.457	159.234	209.084	102.525	1.262.577
R Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento	307.490	22.527	27.592	25.498	112.392	74.641	22.174	22.666
S Otros servicios	333.929	68.150	53.811	30.336	82.102	56.504	20.889	22.137
T Act. Hogares empleadores personal doméstico	38.373	30.588	4.113	1.627	1.740	305	-	-
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	3.060	155	251	461	1.243	296	654	-

(1) Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo Número de Identificación Fiscal. Se incluyen el Régimen General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria". Véanse FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

Empresas con asalariados y Trabajadores, según tipo de empresa, por sector y sección de actividad y comunidad autónoma (1).

2023. Datos a 31 de diciembre

	EMPRESAS (2)			TRABAJADORES		
	Total	Persona Física	Persona Jurídica	Total	Persona Física	Persona Jurídica
TOTAL	1.338.191	484.514	853.677	15.612.161	1.178.571	14.433.590
SECTORES						
Agrario	107.403	66.113	41.290	553.436	189.774	363.662
Industria	104.563	17.525	87.038	2.172.655	42.939	2.129.716
Construcción	138.375	38.184	100.191	955.692	81.844	873.848
Servicios	987.850	362.692	625.158	11.930.378	864.014	11.066.364
SECCIONES						
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	107.403	66.113	41.290	553.436	189.774	363.662
B Industrias extractivas	1.158	43	1.115	18.617	112	18.505
C Industria manufacturera	96.889	17.230	79.659	1.947.848	42.208	1.905.640
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire	1.911	49	1.862	37.427	103	37.324
E Suministro agua, saneamiento, gestión residuos	4.605	203	4.402	168.763	516	168.247
F Construcción	138.375	38.184	100.191	955.692	81.844	873.848
G Comercio por mayor y por menor; rep. vehículos	287.285	115.590	171.695	2.593.631	260.383	2.333.248
H Transporte y almacenamiento	66.038	33.050	32.988	848.321	57.608	790.713
I Hostelería	174.148	89.365	84.783	1.354.048	259.969	1.094.079
J Información y comunicaciones	24.463	1.583	22.880	641.417	2.693	638.724
K Actividades financieras y de seguros	18.270	4.350	13.920	321.360	6.640	314.720
L Actividades inmobiliarias	38.477	4.413	34.064	105.706	6.762	98.944
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	97.279	24.459	72.820	903.088	60.248	842.840
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	52.980	11.872	41.108	1.447.784	33.790	1.413.994
P Educación	36.472	11.853	24.619	1.178.552	39.375	1.139.177
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	52.628	20.290	32.338	1.853.619	48.668	1.804.951
R Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento	33.859	7.783	26.076	307.490	18.099	289.391
S Otros servicios	76.484	37.714	38.770	333.929	69.128	264.801
T Act. Hogares empleadores personal doméstico	29.147	359	28.788	38.373	626	37.747
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	320	11	309	3.060	25	3.035
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	263.767	122.753	141.014	2.421.583	339.254	2.082.329
Aragón	40.569	12.210	28.359	458.848	26.771	432.077
Asturias (Principado de)	27.241	10.295	16.946	277.630	23.568	254.062
Baleares (Illes)	39.027	12.104	26.923	339.206	28.414	310.792
Canarias	61.196	25.866	35.330	702.461	70.364	632.097
Cantabria	16.963	6.561	10.402	165.069	14.807	150.262
Castilla-La Mancha	60.831	23.235	37.596	548.977	51.881	497.096
Castilla y León	66.475	23.978	42.497	691.851	53.080	638.771
Cataluña	231.823	66.679	165.144	2.883.555	151.020	2.732.535
Comunitat Valenciana	152.150	50.074	102.076	1.605.414	114.740	1.490.674
Extremadura	32.964	15.386	17.578	254.475	36.823	217.652
Galicia	80.106	30.183	49.923	754.431	67.444	686.987
Madrid (Comunidad de)	195.165	45.489	149.676	2.890.150	102.693	2.787.457
Murcia (Región de)	42.711	14.962	27.749	496.924	38.789	458.135
Navarra (Comunidad Foral de)	17.872	4.692	13.180	234.825	10.270	224.555
País Vasco	57.911	15.772	42.139	754.879	35.848	719.031
Rioja, La	10.491	3.665	6.826	100.587	8.396	92.191
Ceuta y Melilla	3.383	1.514	1.869	31.296	4.409	26.887

(1) Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo Número de Identificación Fiscal. Se incluyen el Régimen General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria". Véanse FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) El total de empresas a nivel nacional no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por CCAA. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL (EMP)**1. Materia objeto de investigación estadística**

La estadística de Empresas inscritas en la Seguridad Social tiene por objeto proporcionar información estadística sobre las empresas, obtenidas a partir del Fichero de Cuentas de Cotización, agrupando en una única unidad -empresa- a todas las cuentas con el mismo Número de Identificación Fiscal, y sus trabajadores en el periodo de referencia de los datos, uniendo las características de la empresa, tamaño, actividad económica y tipo de empresa, con las características laborales de los trabajadores, tipo de contrato y tipo de jornada.

2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones que afectan al período de referencia de los datos son las siguientes: Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de Empresas y Afiliación, Altas y Bajas y Variación de datos de trabajadores en la Seguridad Social. Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, que entró en vigor el 1 de enero de 2008, que deroga el Decreto 2423/1975 y el Real Decreto 338/1990 y Orden EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, que entró en vigor el 1 de julio de 2008. Disposición adicional trigésima novena de la Ley 27/2011 de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social procede, con efectos 1 de enero de 2012, a la integración del Régimen Especial de Empleados de Hogar dentro del Régimen General, mediante la creación del Sistema Especial para Empleados de Hogar.

Ley 28/2011 de 22 de septiembre procede, con efectos 1 de enero de 2012, a la integración de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario dentro del Régimen General de la Seguridad Social mediante la creación de un Sistema Especial.

3. Fuentes de información

La información referida a empresas con asalariados se ha obtenido mediante una explotación específica del “Fichero Estadístico de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social”, de todos los Regímenes de la Seguridad Social por cuenta ajena con excepción del Sistema Especial de Empleados de Hogar, y que es efectuada con fines estadísticos por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

La información sobre Trabajadores Autónomos sin asalariados procede de la explotación de los ficheros de afiliados a los distintos regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, y es elaborada en la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la Subdirección General del Trabajo Autónomo.

4. Notas generales

La información sobre empresas inscritas en la Seguridad Social con asalariados y sus trabajadores se ha obtenido a partir de una explotación específica del Fichero de Cuentas de Cotización, agrupando en una única unidad -empresa- a todas las cuentas con el mismo Número de Identificación Fiscal. De esta forma, el concepto de empresa utilizado en esta estadística se corresponde con un concepto jurídico.

Los trabajadores afiliados por cuenta ajena figuran agrupados bajo una cuenta de cotización a la Seguridad Social; dicha cuenta agrupa a un colectivo de trabajadores pertenecientes a una misma empresa que desarrollan su actividad laboral en una misma provincia y que tienen características homogéneas frente a la cotización. Por tal motivo, un mismo empresario puede tener asignadas varias cuentas de cotización.

Los empresarios, como requisito previo e indispensable al inicio de sus actividades, deben solicitar su inscripción en el Sistema de la Seguridad Social a nombre del titular de la empresa. A estos efectos, se considera empresario, aunque su actividad no esté motivada por ánimo de lucro, a toda persona natural o jurídica, pública o privada, por cuya cuenta trabajen personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y a las personas físicas que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia, una actividad económica o profesional a título lucrativo, y que en calidad de empleadores den o no ocupación a trabajadores.

Respecto al ámbito, se incluyen el Régimen General (incluido el Sistema Especial Agrario y excluido el Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). En el Sistema Especial Agrario se incluyen todas las empresas y, de los trabajadores, únicamente a los que están en situación de actividad en la fecha de referencia de los datos.

Se incluyen todas las actividades económicas de los regímenes citados anteriormente, excluyendo del sector servicios la “Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria”.

Respecto a las variables de desagregación utilizadas en la publicación, en el tipo de empresa se diferencia entre “Persona física” y “Persona jurídica”. La asignación de tipo de empresa se ha realizado con la estructura del Número de Identificación Fiscal (NIF).

Respecto a las desagregaciones por actividad económica, los datos se ofrecen por sectores y secciones de actividad, siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la CNAE-09.

A cada empresa se le ha asignado la actividad económica asociada a su cuenta de cotización, cuando solo tiene una, o a la cuenta de cotización con más trabajadores, cuando tiene varias.

Respecto a la desagregación por comunidad autónoma y provincia, los datos que se ofrecen se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo con trabajadores en alta en el respectivo ámbito territorial y con las plantillas de dichos centros. Dado que una misma empresa puede tener centros de trabajo en varias comunidades autónomas, la suma de los datos de empresas por comunidades autónomas no tiene por qué coincidir con la cifra consignada en el total nacional. Asimismo, la suma de los datos de empresas por provincias no tiene por qué coincidir con la cifra que figura en la comunidad autónoma.

En cada comunidad autónoma y provincia la asignación de la actividad económica y el tamaño de cada empresa se ha obtenido en función del número de trabajadores de la empresa en esta unidad territorial, independientemente de la actividad económica y del tamaño de la empresa en el ámbito nacional.

Respecto a la desagregación de los trabajadores por tipo de contrato y tipo de jornada, los trabajadores que tienen un "contrato indefinido como fijos discontinuos" figuran incluidos en el epígrafe "Contrato Indefinido" y "Tiempo parcial". Por otro lado, los trabajadores que no tienen asignado un tipo de contrato, y que suponen en torno al 4 % del total, figuran incluidos en el epígrafe "Contrato Indefinido" y "Tiempo completo". La mayor parte de estas relaciones laborales (alrededor del 3 % del total) corresponden a Funcionarios, y el resto a los colectivos de Religiosos, Reclusos, Becarios de investigación y Programas de formación.

A efectos de comparabilidad con otras fuentes de información como la Estadística de Afiliados a la Seguridad Social (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) y la Encuesta de Población Activa (INE), y en particular en lo que se refiere a la proporción de trabajadores según tipo de contrato y según tipo de jornada, es necesario tener en cuenta que los resultados se ven afectados por el ámbito de cada estadística. En el caso de los trabajadores de las Empresas inscritas en la Seguridad Social, están excluidos (además de los trabajadores afiliados a mutualidades), los afiliados del Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad, los del Sistema Especial de Empleados de Hogar y los de la actividad "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

Asimismo, debe indicarse que en las fuentes del Ministerio de Trabajo y Economía Social antes citadas el número de trabajadores no se corresponde con el número de afiliados en alta, sino con el número de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, considerando que la misma persona se contabiliza tantas veces como relaciones laborales tenga, se estarán contando los pluriempleados tantas veces como empleos tengan dentro del ámbito de la estadística.

La información sobre "Autónomos sin asalariados" se refiere a los autónomos afiliados a los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y del Mar (cuenta propia). Se excluye a los autónomos que están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas y otras entidades societarias, los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores afiliados. Para mayor información sobre la citada explotación se puede acceder a su página web www.mites.gob.es, Empleo y Economía Social, apartado de Economía Social, Autónomos y Responsabilidad Social de las Empresas, Datos Estadísticos: Autónomos.

5. Notas a distintos cuadros

EMP-1, EMP-3 y EMP-4. El total de empresas a nivel nacional no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por CCAA, ya que los datos para cada CCAA se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha comunidad y una misma empresa puede tener centros en varias CCAA. Del mismo modo, en el EMP-3, el total de empresas a nivel CCAA no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por provincias, ya que los datos para cada provincia se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha provincia y una misma empresa puede tener centros en varias provincias.

EMP-3. El total de trabajadores para cada sector de actividad a nivel nacional no coincide con la suma por CCAA, ya que para cada CCAA los trabajadores figuran en el sector de actividad de la empresa en esa CCAA. Asimismo, el total de trabajadores para cada sector de actividad a nivel de CCAA no coincide con la suma por provincias, ya que para cada provincia los trabajadores figuran en el sector de actividad de la empresa en esa provincia.